



Pereira, Risaralda 18 de noviembre de 2020

Presidente Comisión Primera:

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Vicepresidente Comisión Primera:

JULIAN PEINADO RAMÍREZ

Secretaria Comisión Primera:

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Subsecretaria Comisión Primera:

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Honorables Representantes a la Cámara.

Honorables representantes a la Cámara:

Luis Alberto Alban Urbano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Hoyos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Elbert Díaz Lozano, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, David Ernesto Pulido Novoa, Jaime Rodríguez Contreras, Julio Cesar Triana Quintero, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Jaime Uscategui Pastrana, Gabriel Santos García, Edward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita María Restrepo Arango, Carlos German Navas Talero, Nilton Córdoba Manyoma, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni Gonzales García, Oscar Hernán Sánchez León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Manuel Daza Iguarán.

Congreso de la Republica de Colombia

Asunto: Solicitud de apoyo al Proyecto de Ley 410 de 2020 “Por el cual se eliminan prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, la Red de Defensa Animal de Risaralda.

La Red de Defensa Animal de Risaralda, tiene como propósito fortalecer la **gestión local para los animales**, mediante la consolidación del **tejido social** y escenarios de **comunicación** e **interlocución** para compartir saberes y experiencias que permitan construir de manera colectiva **territorios libres de maltrato animal**.

Actualmente la Red está conformada por **veinticinco (25) organizaciones del Departamento** representando a La Virginia (3), Pereira (6), Balboa (1), Quinchía (2), Guática (1), Dosquebradas (2), la Celia (1), Mistrató (1), Belén de Umbria (1), Santa Rosa (6) y Apia (1), correspondiendo a **Once (11) de los catorce municipios del Departamento de Risaralda**.



El Departamento de Risaralda cuenta con 14 municipios, de los cuales NINGUNO tiene tradición taurina, por tal razón **queremos solicitar su apoyo para respaldar este proyecto de ley que tendría incidencia en todo el territorio nacional con el propósito de reconocer a los animales como seres sintientes, sujetos de especial protección constitucional y legal a través de la prohibición de prácticas taurinas como expresiones de maltrato, crueldad y violencia.**

Por tal razón, en nombre de la sociedad civil en conjunto de organizaciones sociales que buscan reivindicar una sola bandera: La Paz, no como una palabra “cliché”, sino más bien, como el símbolo de la esperanza de todas las especies que residen en nuestro planeta, la confluencia en armonía de quienes habitan el territorio.

Le demandamos que defienda el derecho a la vida, aquel valor intangible que tiene la presunción innata de eludir a la muerte, sin necesidad de batirse en duelo con ésta en la que llaman “fiesta brava”, la cual, indefectiblemente le rinde apología a la tortura que se prolonga con desdén, impasible, en el sufrimiento del “Toro” un animal, que como todos los demás, se le adjudica el apelativo de “ser sintiente”, de manera tal, que abandona la connotación de “cosa” para recibir “especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directo e indirectamente por los humanos” como lo indica la ley 1774 del 2016 en su objeto o artículo primero.

Así pues, consideramos que las corridas de toros no denotan tradición, arte ni cultura; motivo por el cual, **como nuestros representantes en el estamento legislativo le solicitamos promover el aval del proyecto de ley mencionado pues no es más que un festín arcaico, quimérico y desolador que deja vestigios de cadáveres para la entretención de unos cuantos.**

En consecuencia, le solicitamos benevolencia, deferencia, que con la mano en el corazón vire el rumbo, la historia, cambie el presente; rompa dogmas, paradigmas que aludan a la violencia para dar un mensaje conciso, sustancial de paz a nuestro país, con el fin de propiciar una cultura de paz que exponencialmente propenda por la transformación de prácticas bélicas y cruentas.

EN SUMA, ESPERAMOS CONTAR CON USTEDES, PUESTO QUE, CREEMOS FIRMEMENTE QUE LA VIDA EN NINGUNA DE SUS EXPRESIONES SE DECLARA VENCIDA.

De manera atenta,

(Original firmado)

Jessica Paola Melo Parra

Vocera de la Red de Defensa Animal de Risaralda

311-7334126



Integrantes de la Red de Defensa Animal de Risaralda



Integrantes de la Red de Defensa Animal de Risaralda